

TRAMPA DE NASA LATERAL.

Especie objetivo:

La especie objetivo es la urraca (Pica pica).

Descripción:

Trampa de dimensiones aproximadas 1,5 x 1,5 m. Su característica principal reside en la disposición en uno de sus laterales de una puerta de entrada en forma rapezoidal (nasa lateral) de 55 cm de longitud situada de 50 a 75 cm de altura, con apertura exterior de 18-25 cm e interior de 10-15 cm, que finaliza en un conjunto de alambres de punta roma o curvada dispuestos hacia el interior. La estructura se conforma de los siguientes materiales: tubo cuadrado rígido de 25 mm, para conformación de estructura marco; malla rígida electro soldada, de 1x1 cm de luz de 2 mm de grosor, para conformación de cerramiento exterior y nasa lateral de acceso; techo cubierto mediante tablones de madera, restos de poda u otros elementos de similares características; repisa en forma de plataforma exterior situada a la altura de la entrada de la nasa lateral (de 50 a 75 cm de altura).

Instalación:

En el interior de la jaula se dispone uno o varios ejemplares de la especie objetivo a modo de atrayente vivo, así como suficiente cebo de ingesta para mantener durante varios días a los ejemplares capturados. Uno de sus laterales deberá ser practicable para permitir al operario el acceso al interior de la caja-trampa.

Densidad de las trampas:

Se recomienda una densidad de trampas equivalente a 12 unidades por 500 ha de superficie. Dicha densidad se estima en función del número máximo de unidades que un usuario acreditado puede instalar teniendo en cuenta la superficie a cubrir una vez instalados los métodos y el tiempo requerido para su revisión.

Ubicación y revisión de las trampas:

Ubicación de las cajas en la proximidad de nidos de urraca, dispuestas en altura con objeto de maximizar su selectividad. Se utilizará como reclamo un ejemplar vivo de urraca, quedando totalmente prohibidos los ejemplares ciegos o mutilados.

Revisión mínima obligatoria una vez al día comenzando a primera hora de la mañana. Con objeto de minimizar los efectos de las altas temperaturas durante los meses de verano sobre los posibles animales capturados y sobre el propio animal utilizado como reclamo, se deberán escoger ubicaciones situadas a la sombra y en su defecto, realizar una segunda revisión de las trampas en torno al mediodía, en caso de que la primera revisión hubiera sido realizada antes de las 10 de la mañana.

Nivel de cualificación exigido del método:

Acreditado tras recibir y superar una formación teórica práctica que le permite inscribirse en el Registro de especialistas acreditados para la utilización de métodos de captura de predadores.

Ámbito territorial de la homologación:

El método de control podrá ser utilizado en zonas periurbanas y zonas humanizadas de todo el territorio de Castilla-La Mancha.

